

En la Villa de Moratalla á nueve de Oct.
de mil ochocientos treinta y ocho; reunidos los señores que
componen la Junta Revolucionaria, con asistencia de
los auxiliares, bajo la presidencia de Don Diego Moro, que
declará abierta esta sesión, se manifestó por los tres
que componen la Comisión de policía urbana, lo con-
veniente que sería para la limpieza de esta pobla-
ción autorizar á los vecinos que lo soliciten para que
puedan abrir acueductos en sus casas con salida á las
afueras de esta localidad, pues de este modo se obvi-
taría el que los muchísimos que carecen de sitio apro-
posito para verter las aguas sucias lo hagan por
necesidad en las calles; y conformes S. S. con la an-
terior proposición lo acordaron así; y en su conse-
cuencia autorices á los vecinos que lo soliciten, sin
perjuicio de tercero, para que establezcan los
referidos acueductos.

Seguidamente y siendo así que el abandono en
que se encuentra el Jardín de Mendizábar,
antes Glorieta, es la causa el que no haya una per-
sona que cuide de él, se acuerda nombrar uno
con este objeto, eligiendo para este cargo á Juan
Zamora, con la dotación de doscientas mi-



